

Río Gallegos, 18 de abril de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0103.154/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por el Dr. Carlos Alejandro SUNICO de fecha 25 de marzo del año en curso, mediante la cual solicita usufructuar los días pendientes de la licencia anual ordinaria periodo 2019 y 2021, a partir del 16 de mayo de 2022;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 182-virtual/DAP-UARG/22, fs. 4, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista del docente involucrado y que la solicitud se encuadra en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 – Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias Justificaciones y Franquicias, Artículo 45, a);

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Anual Ordinaria correspondiente a los períodos 2019 y 2021 al Dr. Carlos Alejandro SUNICO, CUIL N° 20-16067810-1, en el cargo Código 4PC-2-10119-P, Categoría Profesor Asociado, Carácter Efectivo, dedicación Completa, Disciplina Ciencias Naturales y Exactas, Subdisciplina Biología, Especialidad Ecología, Área Ecología, Orientación Medio Ambiente, Código Nomenclador de Disciplina 01-02-07-02-02, afectado a la Escuela de Recursos Naturales Sede UARG, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica y Seguimiento de Proyectos de la UARG, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival de los años 2019 y 2021 y los QUINCE (15) días restantes de dichos años, a partir del 16 de mayo y hasta el 14 de junio de 2022.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UARG